



Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	2138/2026

Página 1 de 1

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación denominado “Programa de dinamización en 25 residencias de mayores adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes)”, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios”, expediente: A/SER-023646/2026

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 3 de julio de 2026 los Servicios Jurídicos informaron favorablemente los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de servicios promovido con la denominación **“Programa de dinamización en 25 residencias de mayores adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes)”**.

SEGUNDO.- El expediente ha sido completado con los pliegos de prescripciones técnicas y demás documentación preceptiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación, cuyo presupuesto asciende 1.264.908,15 euros IVA incluido y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El gasto, por importe de 1.264.908,15 euros ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de septiembre de 2026, que se imputará programa 231H subconcepto 22709, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe
2027	459.966,60 euros
2028	632.454,07 euros
2029	172.487,48 euros

En Madrid, a la fecha de la firma

EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

José Manuel Miranda de las Heras

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1296042581485764224092